

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

5 DE MARZO DE 2019

INFORME ELABORADO POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A EN RELACION CON LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE REMUNERACIONES.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. comparte lo señalado en el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en atención a la obligación establecida en el artículo 529 novodecies.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. En particular, destaca que considera que

- (i) Al estar vinculado el incentivo a la rentabilidad obtenida por los accionistas en un horizonte temporal de largo plazo (ordinariamente más de 5 años), contribuye de manera decidida a la promoción de los objetivos del sistema de retributivo fijados en el art. 9 de los Estatutos Sociales (rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo).
- (ii) Sin perjuicio de que el nuevo esquema retributivo no responde exactamente a las características de los sistemas retributivos a los que se refiere el art. 219 de la Ley de Sociedades de Capital, en la medida en que da lugar a la entrega de acciones al Presidente ejecutivo, y en aras de la máxima transparencia, se somete la implementación del mismo a la condición suspensiva de su aprobación por la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de las medidas de implementación acordadas en mejor defensa de



interés social.

- (iii) Es oportuno acometer la modificación de la cláusula de importe máximo global de las retribuciones de los Consejeros que permite garantizar alineamiento con los intereses de los accionistas, de manera que no desincentive la adopción de decisiones puntuales de naturaleza principalmente contable, teniendo en cuenta además la naturaleza del nuevo incentivo a largo plazo, cuyo devengo se produce de una sola vez y de manera acumulada.
- (iv) De conformidad con lo establecido en la Ley se incluye en la Política el importe de la retribución fija anual del Presidente a partir de 2019.

Madrid, a 28 de enero de 2019.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**